Resumen Ejecutivo.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), cuenta con una Estrategia de Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno 2022-2024. Y como parte de una de sus líneas de trabajo, la presente infografía contiene los resultados del primer levantamiento de información, utilizando la plataforma KoBoCollect para la implementación de dos herramientas: encuestas a población en general y entrevista con actores locales (representantes de instituciones estatales, organizaciones y referentes comunitarios), con una muestra de 325 encuestas, las cuales fueron de carácter anónimo y voluntario y 70 entrevistas; así como también la información propia de la PDDH, por el mecanismo de recepción de denuncias registradas en Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), que identifica 29 casos de personas en perfil de riesgo o en DFI, comprendidos entre los meses de enero a junio 2022.

El levantamiento fue realizado en los meses de junio y julio del año 2022, en los departamentos y municipios priorizados. Departamento de Sonsonate comprendiendo los municipios de Caluco, Nahuizalco y San Antonio del Monte; Departamento de San Vicente, municipios: Apastepeque, Tecoluca, San Vicente; y Departamento de San Miguel, municipios: Lolotique, Ciudad Barrios y San Miguel. Dicha selección de los territorios dependió de los resultados del Pilotaje de Monitoreo de Protección 2021, conocimientos o alertas de casos sobre desplazamiento forzado o de vulneración de derechos y presencia de trabajo por parte de la PDDH en los municipios, facilitando la intervención y conocimiento previo del territorio.

El monitoreo de protección ha identificado a través de las encuestas: 50 casos de desplazamiento forzado y 32 en perfil de riesgo a desplazamiento interno, afectando un total de 82 grupos familiares que representan a 329 personas. Los cinco principales motivos del DFI son: 41% las amenazas, 19% agresión física, 12% extorción, 7% testigo de un hecho de violencia y 6% acoso sexual, según lo expresado por las personas, los principales generadores de los hechos de violencia son: 57% las pandillas, 32% particulares, 5% crimen organizado y 4% agentes estatales. Es relevante destacar en la población en perfil de riesgo que el 96% no ha solicitado ayuda, siendo los 3 primeros motivos: el desconocimiento a donde acudir con 59%, desconfianza a las autoridades el 19%, miedo a su seguridad con 9%, entre otros.

El 50% de la población que ha sufrido DFI expone no haber tenido ningún tipo de ayuda o asistencia, con lo que respecta a la población que sí, quienes brindaron algún tipo de ayuda fueron sus familiares con un 66%, PNC y Fuerza Armada un 13%, (refiriéndose por lo general en custodiar su salida), particulares 7%, municipalidades un 7%, ONG´s: 3%, entre otros. El 96% de los actores locales (en su mayoría instituciones estatales), expresan no contar con presupuesto para atender a las personas víctimas o en riesgo a DFI.

En la presente infografía se detalla las características demográficas de la población consultada en general, las características de la población víctimas de DFI, en perfil de riesgo de DFI y la consulta con actores locales respecto a su conocimiento de legislación nacional sobre desplazamiento forzado interno y su asistencia institucional a la población en sus territorios.

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno

junio - julio 2022

Los resultados a continuación son parte de la Estrategia de Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno de la PDDH.

Metodología

La realización del Monitoreo de Protección consistió en la implementación de 2 herramientas en los municipios priorizados durante los meses de Junio – Julio 2022:

1-Encuesta con población en general de forma voluntaria, anónima.

2- Entrevista con actores locales.

Con la utilización de la plataforma KoboCollect.

Nota: Gráficas de elaboración propia.

Características demográficas de la población consultada

ENCUESTAS: 325

GÉNERO.

99 **225**

OTRO GÉNERO: 1

Rango de edades de población consultada

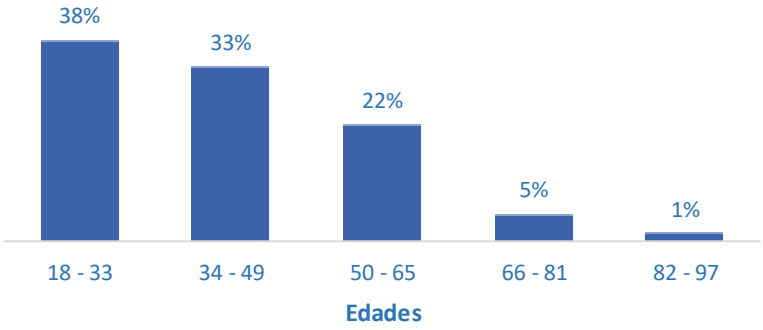

Zonas de población consultada

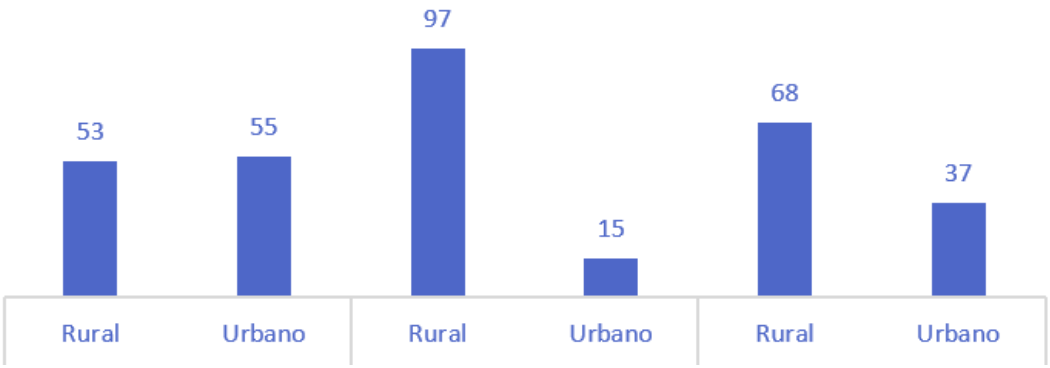

Total **108** **112** **105**

San Miguel **San Vicente** **Sonsonate**

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno

junio - julio 2022

Características de la población en desplazamiento forzado interno (DFI)

Del total de la población consultada, se identifican 50 casos de DFI con las siguientes particularidades:

¿Ha tenido que abandonar alguna vez su hogar de origen por algún hecho de violencia?

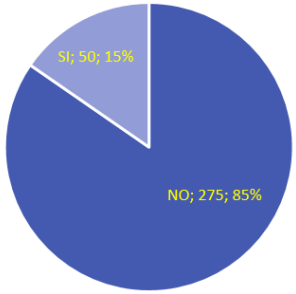

Motivo del desplazamiento forzado interno

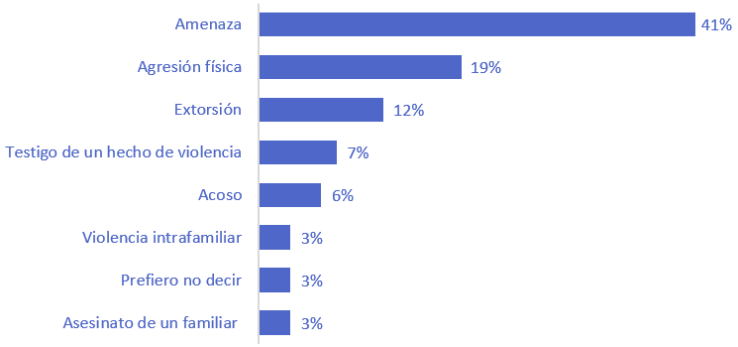

También aparecen: Agresión sexual, reclutamiento forzado, relación forzada, violencia económica y por orientación sexual entre los motivos con un 1% cada uno

¿Quiénes han ejercido estos hechos de violencia?

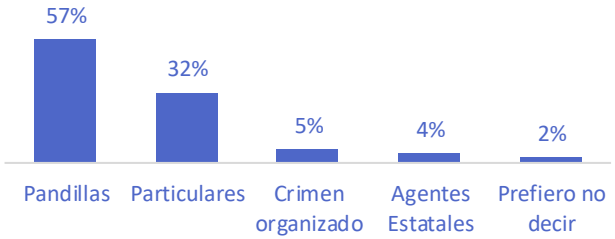

Edades de población consultada en casos de desplazamiento forzado interno

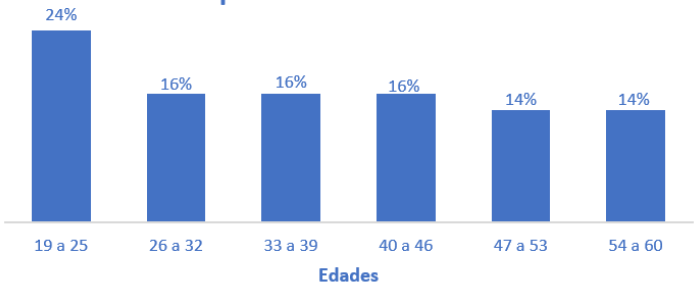

¿Algún miembro de su núcleo familiar se quedó en el lugar de donde salió?

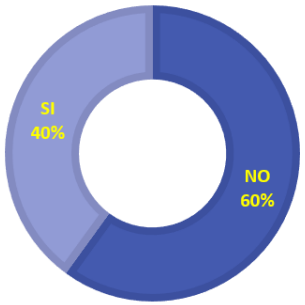

Principales afectaciones ante casos de DFI

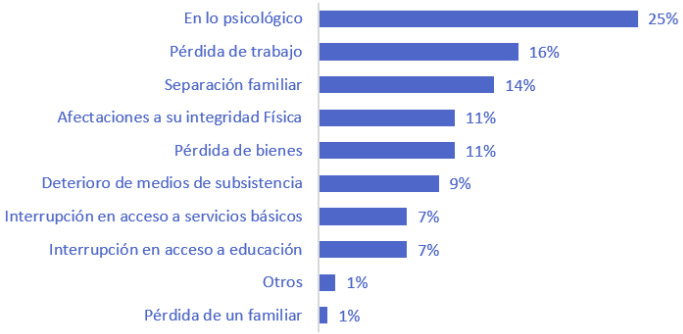

Por aproximaciones de valores existe una variación al 100%

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno

junio - julio 2022

Departamentos de origen antes del DFI

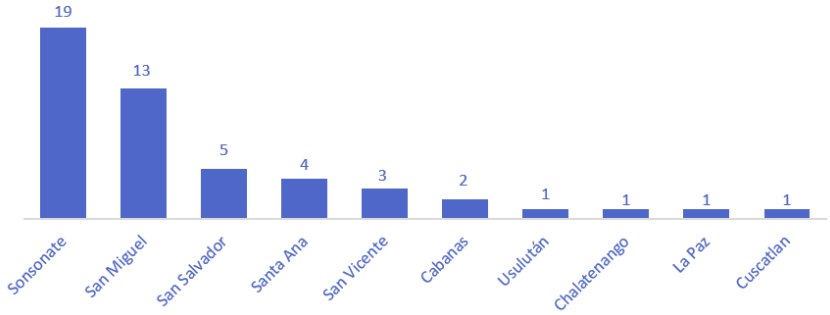

Municipios de origen antes del DFI

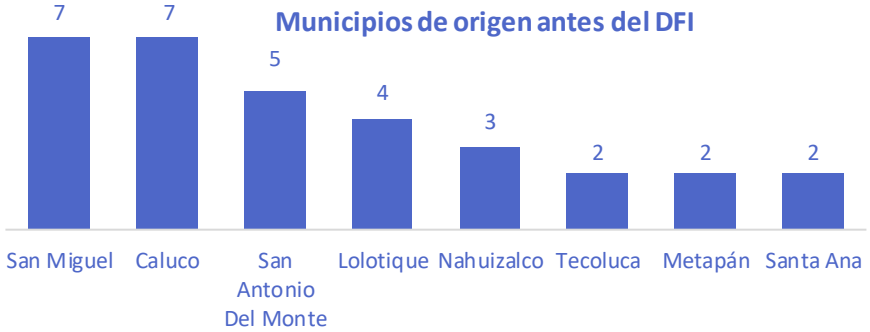

Con frecuencia de 1 también aparecen Sensuntepeque, Ilobasco, El Paraíso, Cojutepeque, Zacatecoluca, Ciudad Barrios, El Tránsito, Panchimalco, San Martin, San Marcos, Soyapango, Ilopango, San Vicente, Izalco, Sonsonate, San Julián, Sonzacate, Santiago de María

Modalidades de DFI: Familiar, individual y comunitario.

58%

40%

2%

Rango de edades de población en DFI

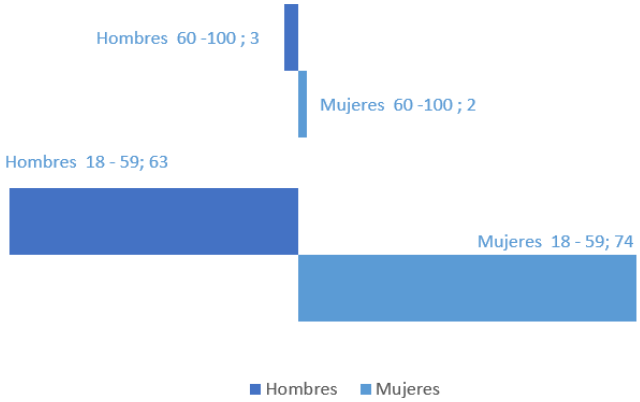

Rango de edades de niñez y adolescencia de familias en DFI

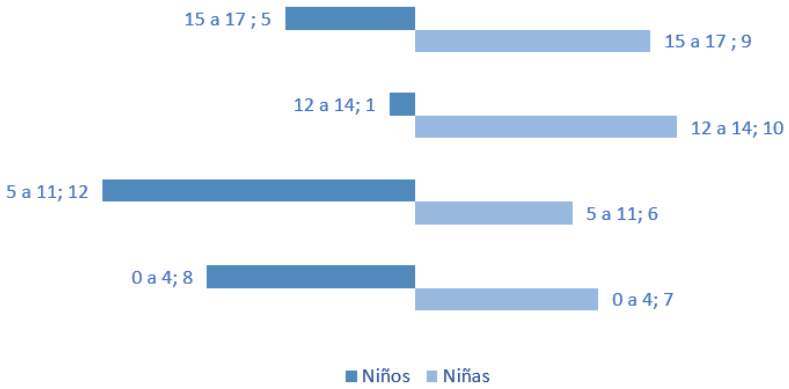

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno

junio - julio 2022

Características de población en riesgo de desplazamiento forzado interno

De la población consultada que no ha sufrido DFI, existen 32 casos que representan un 12% en perfil de riesgo de desplazamiento.

¿Se siente seguro en el lugar donde reside actualmente?

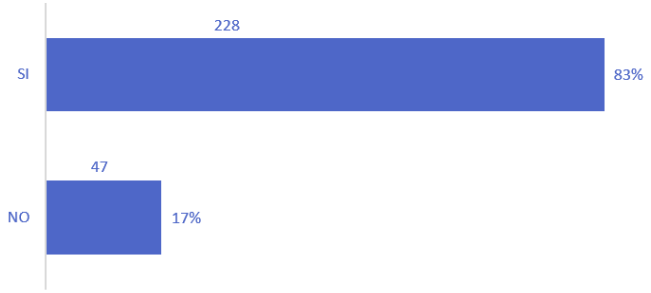

Población que no ha sufrido DFI: 275 y su percepción de seguridad

¿Considera que necesita cambiarse de su residencia actual por motivo de un hecho de violencia?

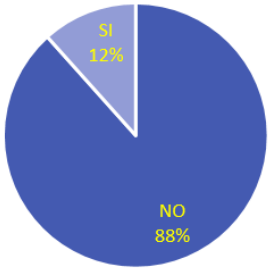

12% de los casos de perfil de riesgo corresponden a los 275 que aún no han sufrido DFI

¿Hacia dónde ha considerado mudarse?

¿Por qué aun no se ha mudado?

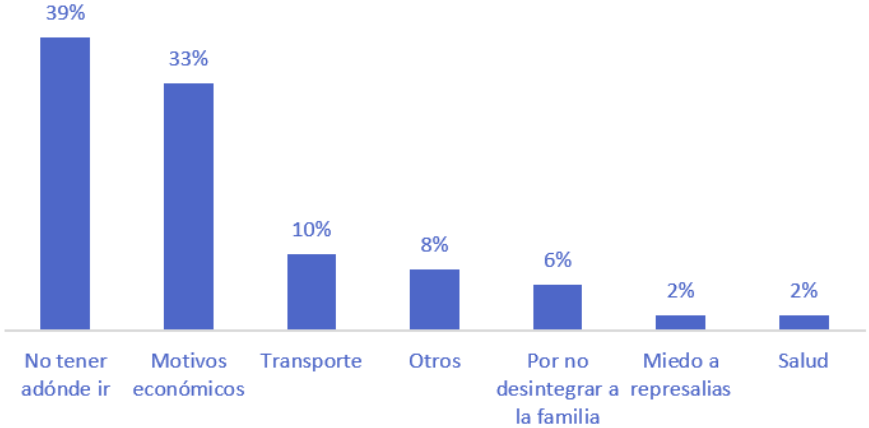

¿Considera que usted o su familia sufriría algún hecho de violencia si se mantiene en su hogar actual?

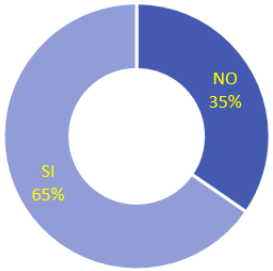

Corresponde a los 32 casos de perfil de riesgo a DFI.

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno

junio - julio 2022

Acceso a derechos de la población en desplazamiento forzado interno y en riesgo a DFI

Corresponde conjuntamente a: 82 casos identificados en perfil de riesgo y DFI.

Derecho a la Salud

Del 23% de la población que expresó necesitar atención médica, se consultó sobre el derecho al acceso a este servicio

¿Dentro de su núcleo familiar algún miembro requiere atención médica?

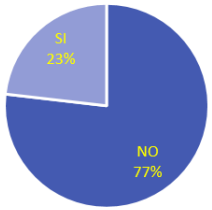

¿Ha tenido acceso a los servicios de salud?

¿Por qué motivos no ha podido tener acceso a los servicios de salud?

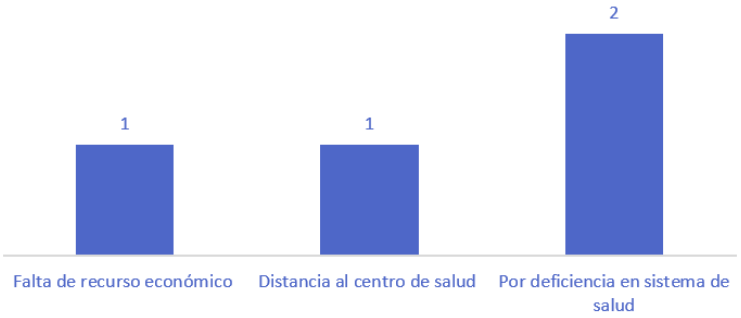

Derecho a la vivienda y servicios básicos

¿En qué calidad está la tenencia de su vivienda?

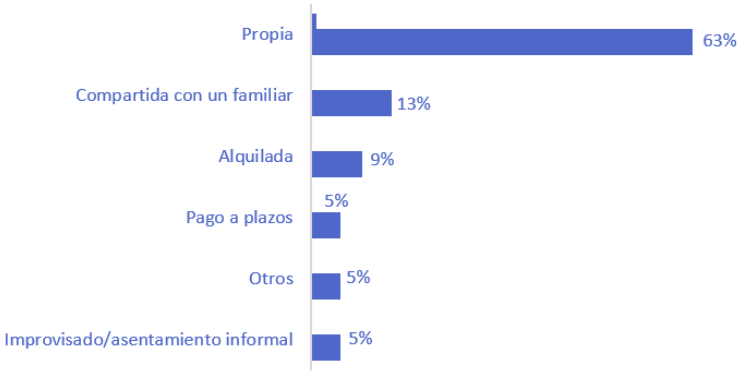

Fuente principal de agua para consumo en el hogar

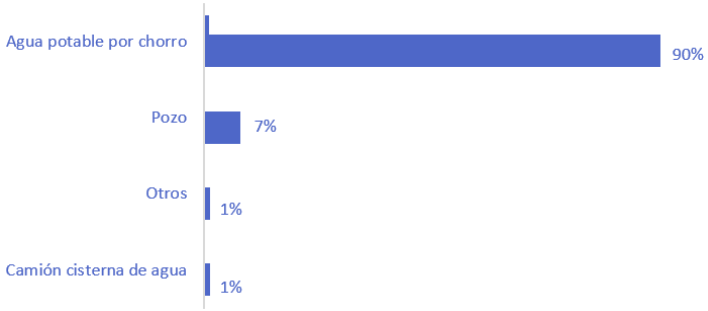

Por aproximaciones de valores existe una variación al 100%

¿En su hogar cuentan con acceso a energía eléctrica?

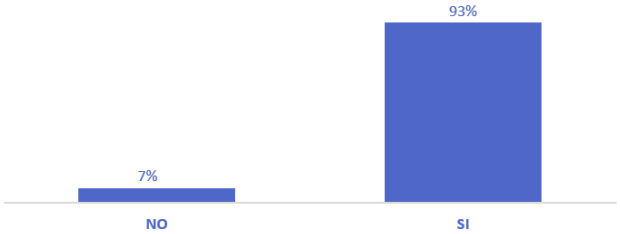

Derecho a educación

De los casos en perfil de riesgo y en DFI se identifican 44 hogares con niñez y adolescencia (NNA) en edades escolares, se consultó sobre el acceso al derecho a la educación, mostrando los siguientes datos:

¿Asisten actualmente a la escuela los NNA?

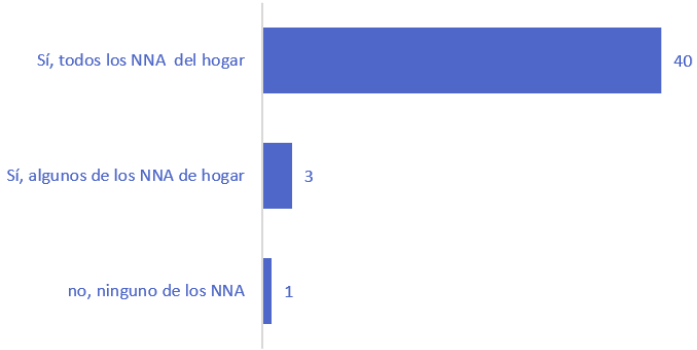

¿Cuál es el motivo de la no asistencia?

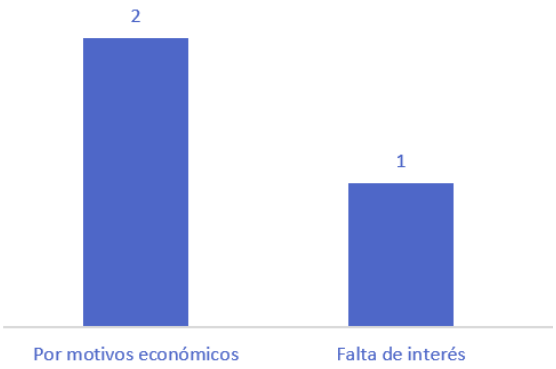

¿Considera que se tiene recursos necesarios para que los NNA asistan a la escuela?

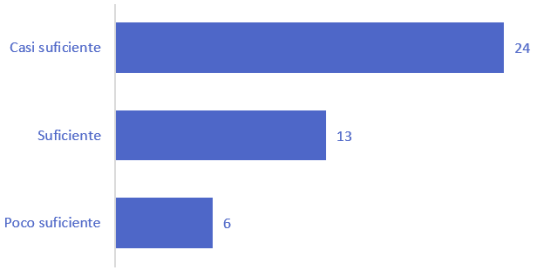

Derecho al trabajo y medios de subsistencia

De la población en riesgo y en DFI el 12% expresan que han perdido su trabajo o su medio de subsistencia en los últimos tres meses.

¿Cuál es la fuente PRINCIPAL para cubrir las necesidades básicas de su hogar?

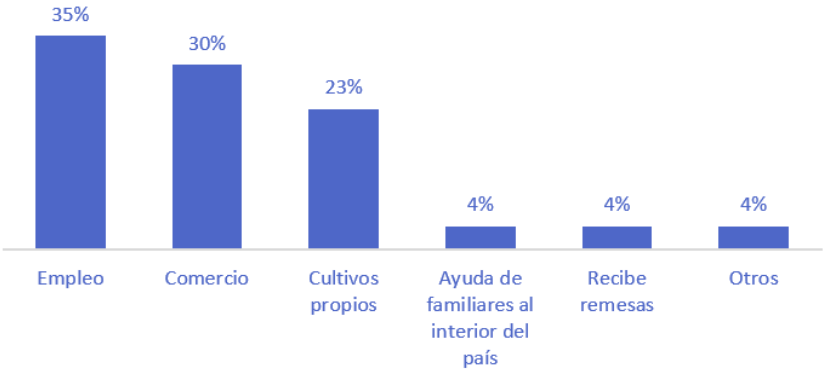

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno

junio - julio 2022

Asistencia humanitaria a población en desplazamiento forzado interno

De los 50 casos identificados en DFI, el **50% expresan no haber recibido ningún tipo de ayuda** o asistencia humanitaria, en los casos de los que sí tuvieron se presenta la siguiente información:

Tipo de asistencia recibida

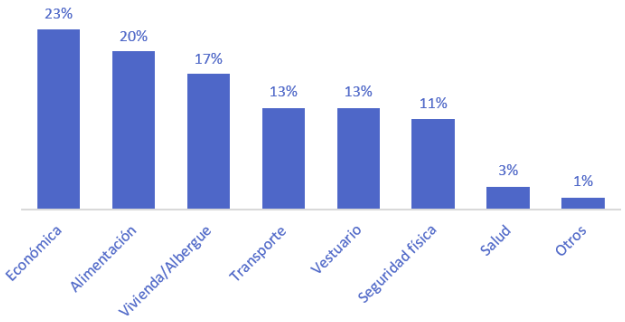

Por aproximaciones de valores existe una variación al 100%

¿Quién proporcionó la ayuda o asistencia humanitaria?

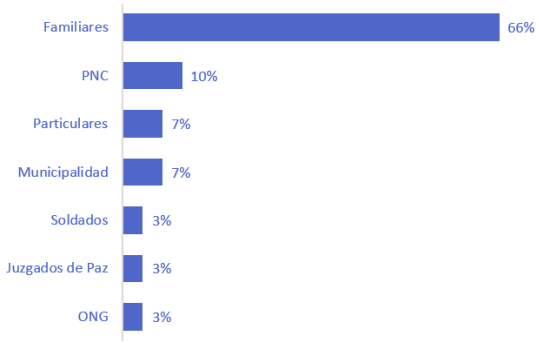

Por aproximaciones de valores existe una variación al 100%

De toda la población víctima de DFI se consultó:

¿Qué tipo de asistencia piensa le hubiese ayudado en el momento del DFI?

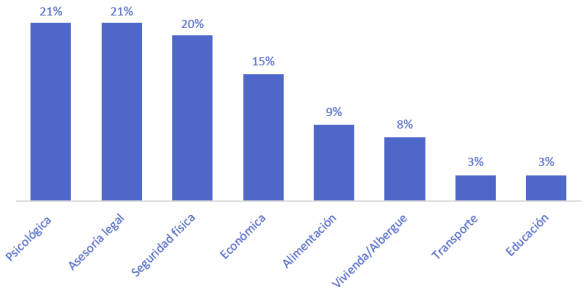

Asistencia humanitaria a población en riesgo de desplazamiento forzado interno

Corresponde a 32 casos en perfil de riesgo a DFI

¿Ante su necesidad de desplazarse ha solicitado algún tipo de ayuda?

¿Por qué motivos no ha solicitado ayuda?

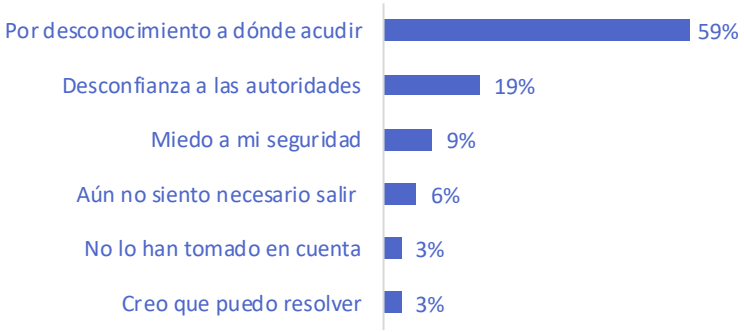

Por aproximaciones de valores existe una variación al 100%

Atención institucional a población en DFI

Al consultar a la población víctima de desplazamiento forzado interno sobre la atención recibida por instituciones estatales proporcionan la siguiente información:

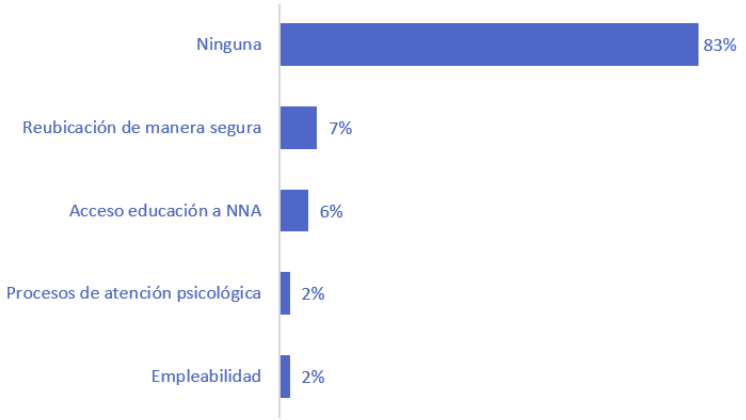

La PDDH a través del mecanismo de recepción de denuncias ha registrado 29 casos de personas en perfil de riesgo o en DFI, comprendidos entre los meses de enero a junio 2022.

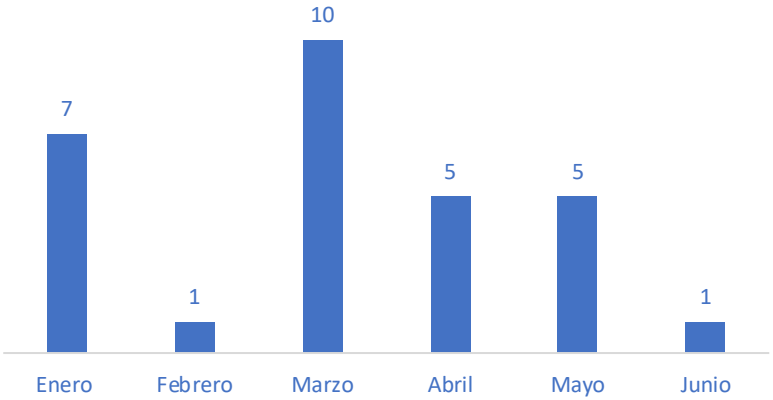

Fuente: Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI).

Denuncias recibidas por departamentos

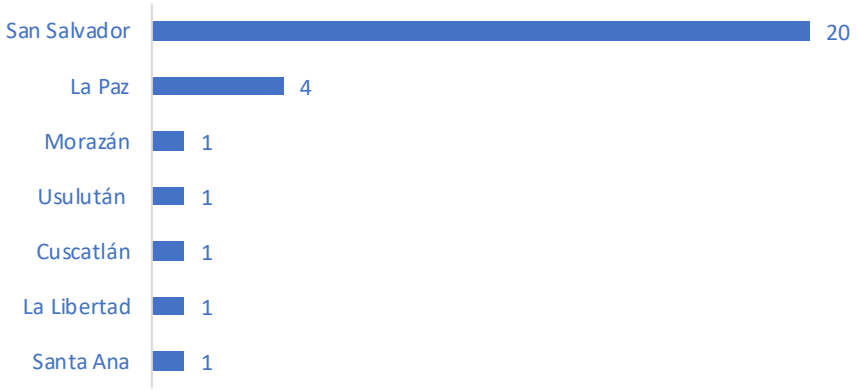

Fuente: Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI).

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno

junio - julio 2022

RESULTADOS DE ENTREVISTAS CON ACTORES LOCALES

ENTREVISTAS: 70 realizadas a Actores e Instituciones locales en los Departamentos de Sonsonate, San Vicente y San Miguel.

GÉNERO.

39 **31**

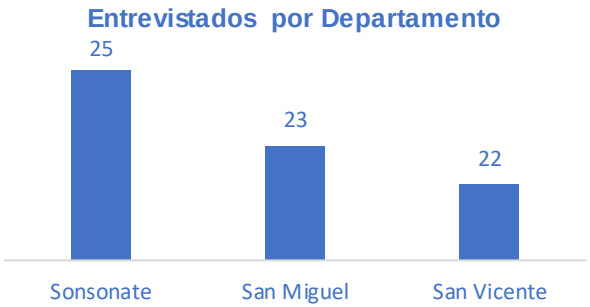

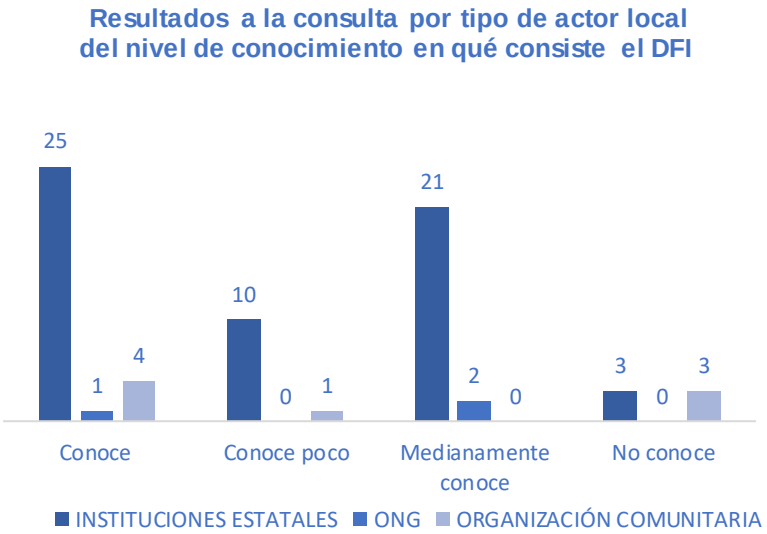

Sólo refleja el nivel del conocimiento del concepto de DFI, existiendo brechas importantes sobre el tema.

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno

junio - julio 2022

Asistencia institucional ante DFI

Instituciones que han recibido denuncias sobre casos de DFI

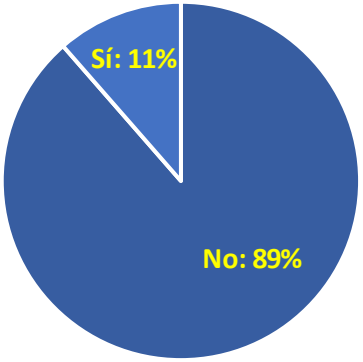

Consulta realizada a las instituciones con la competencia jurídica: PNC, PGR, Fiscalía, Juzgado de Paz, CONNA, PDDH, OLAV.

Institución u organización cuentan con un registro ante casos de DFI

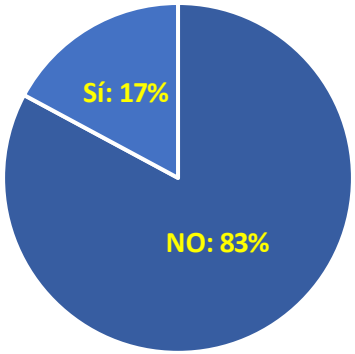

¿En los últimos 6 meses cuántos casos de DFI han identificado?

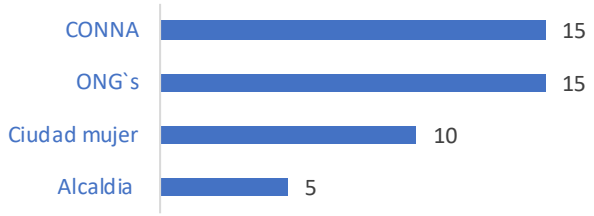

De las 70 entrevistas realizadas, únicamente cuatro instituciones manifiestan contar con un registro de casos.

El 96% de los representantes de los actores locales no cuentan con presupuesto ni recursos para la atencion a casos de DFI

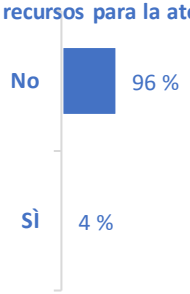

¿Cuénta su institución/organización con personal capacitado para la atención a vìctimas de DFI?

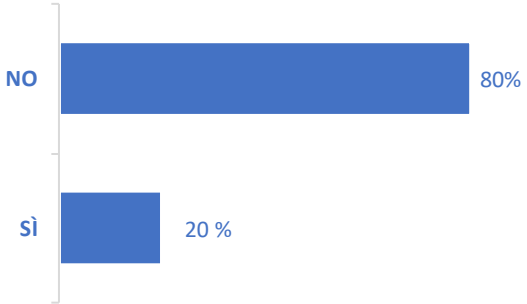

Al consultar a los actores locales sobre si brindan algún tipo de asistencia a los casos de DFI su respuesta fue:

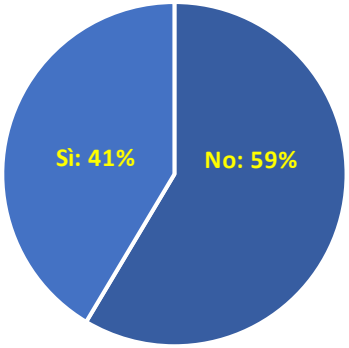

Considerando que, para ellos, la asistencia puede ser desde cualquier tipo de acción o de ayuda, preponderando la derivación de los casos de DFI a otras instituciones.

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno

junio - julio 2022

Caracterización de la población en riesgo o víctimas de DFI desde la perspectiva de los actores locales

¿A quién o a quiénes atribuiría la ejecución de violencia que causa DFI en su localidad?

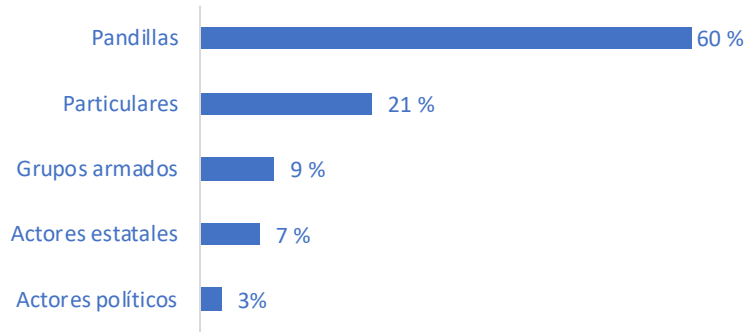

Principales consecuencias que sufren las víctimas de DFI.

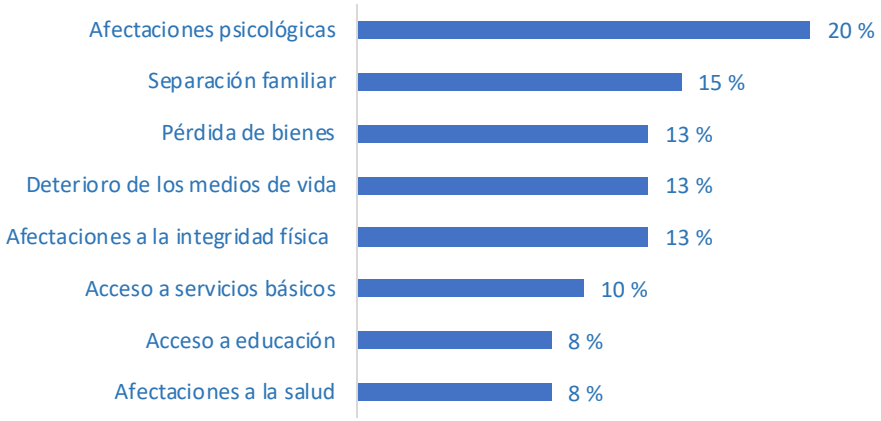

Por aproximaciones de valores existe una variación al 100%

Hechos de violencia que generan DFI

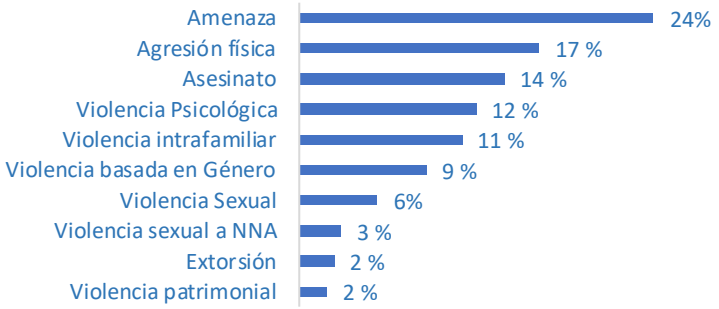

Por aproximaciones de valores existe una variación al 100%

Principales necesidades de atención de la población víctima de DFI

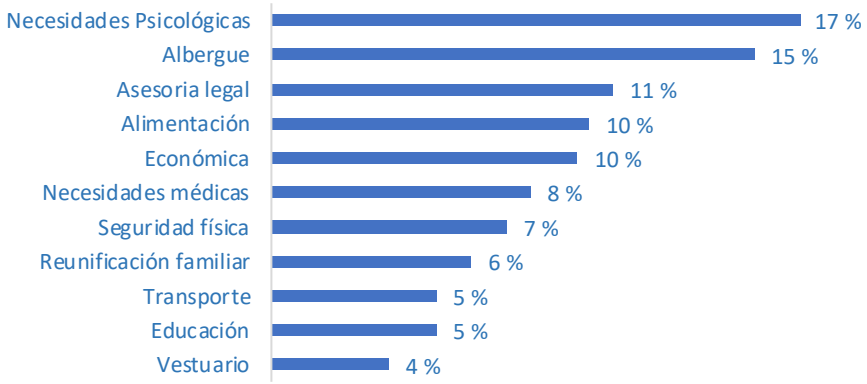

En categoría de otros con un 2% los consultados manifestaron necesidades como: Programas sociales y laborales, educación en derechos y acompañamiento.

PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo de Protección a Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno

junio - julio 2022

Conocimiento sobre legislación ante casos de DFI

Representación de actores consultados en instituciones u organizaciones

De las 70 entrevistas a actores locales realizadas, 12 manifiestan conocer sobre legislación de DFI, sin embargo, al consultar cuáles normativas conoce, solamente 10 actores las identifican de manera correcta.

¿Conoce usted sobre normativas en atención a la población DFI?

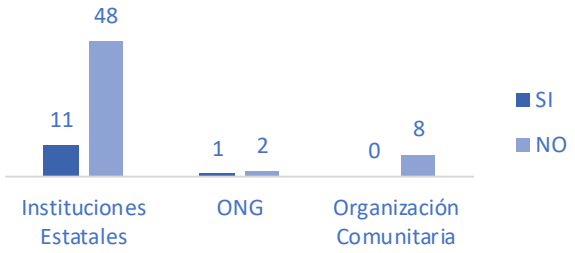

¿Qué normativas conoce?

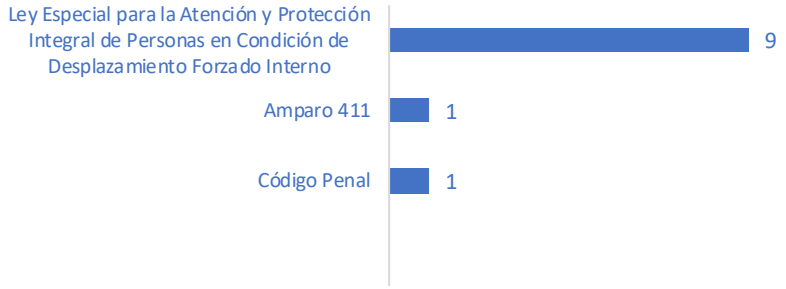

También mencionan entre las normativas: La LEPINA, LEIV y Derechos Humanos de manera general.

Conocimiento sobre ruta de atención y derivación ante casos de DFI

Representación de actores consultados en instituciones u organizaciones

¿Cuenta su institución con una ruta de atención o derivación ante casos de población en DFI?

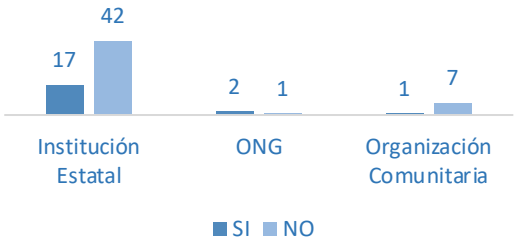

¿Identifica alguna institución/organización que brinde apoyo ante la población en DFI?

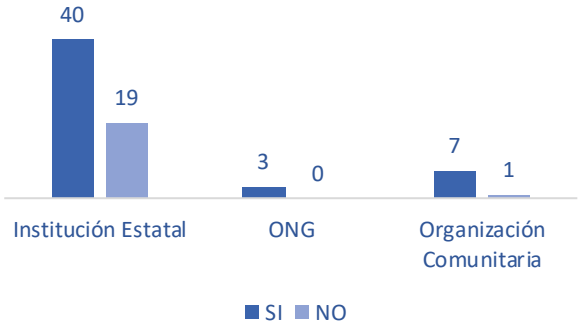

Instituciones u organizaciones conocidas

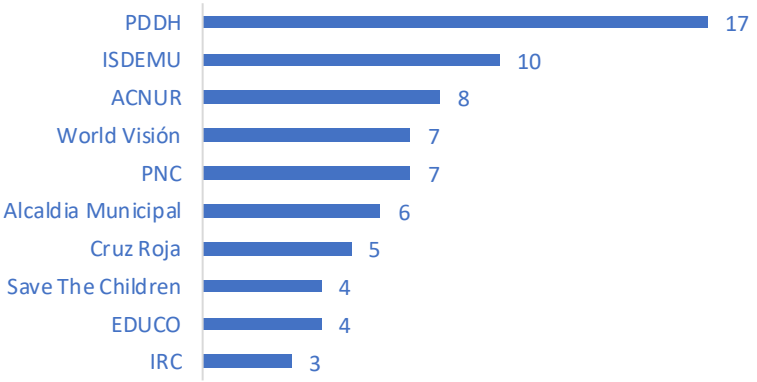

Con un 2% OLAV, ONG, CONNA, FRG, Gobernación, Cristosal y con un 1% Caritas, Ciudad Mujer, Aldeas Infantiles, Ministerio de Relaciones Exteriores, Fuerza Armada, Protección Civil, ORMUSA, Articulación salvadoreña de SSR, FESPAD, ODAC, SIBASI, CMPV, Unidad Municipal de la Mujer.

Otros hallazgos del Monitoreo de Protección.

El desarrollo del Monitoreo de Protección, ha permitido la captación de información adicional, en donde la población en general y actores locales manifestaron en referencia al desplazamiento forzado interno, descritos a continuación:

Poco conocimiento de la problemática del DFI: durante las visitas a comunidades e instituciones se identificó un bajo conocimiento de la problemática a pesar de la identificación de casos en los territorios, reflejándose en pocos o nulos avisos o denuncias.

Desconocimiento de instituciones de apoyo ante DFI: durante las visitas a comunidades y con actores clave, se identificó un bajo conocimiento sobre instituciones u organizaciones que brinden asistencia a personas víctimas de DFI.

Poca confianza en instituciones estatales: la población consultada expresa desconfianza y no identifica un apoyo idóneo tanto para las personas víctimas de desplazamiento o personas en riesgo.

Sentimiento de arraigo hacia bienes y patrimonio: parte de la población a pesar de la sensación de inseguridad, manifiestan no tener intención de desplazarse, para proteger sus bienes.

En la coyuntura del régimen de excepción, la percepción de seguridad que manifiesta la población, en algunos casos es positiva y en otros, la inseguridad se ha mantenido o incrementado, esta percepción, se ve reflejada en algunas de las respuestas o participación de la población.

Poca intervención por parte de las instituciones estatales: la población expresó una sensación de abandono por parte de las instituciones y/u organizaciones de derechos, exponen que factores como el aislamiento geográfico afecta la intervención de las instituciones.

Se identificó bajo conocimiento sobre la normativa legal vigente en materia de DFI.

Existe interés por parte de representes de instituciones, organizaciones y líderes comunitarios, en ser formados sobre la temática de DFI.

Elaborado por:

Licda. Adriana Pacheco. Tec. MP SO.

Lic. Edgar Ramírez. Tec. MP SV.

Lic. Alejandro Funes. Tec. MP SM

Ing. René Chorro. Coordinador Nacional MP SS.

Revisado por:

Lic. William Espino. Coordinador del Departamento de atención a Personas Desplazadas y Migrantes PDDH.

Validado por:

Lic. José Apolonio Tobar Serrano. Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.

Lic. Saúl Antonio Baños Aguilar. Procurador Adjunto de Persona Migrante y Seguridad Ciudadana.

Agradecimientos:

Delegada y Delegados Departamentales de Sonsonate: Lic. Francisco Garay, San Miguel: Licda. Gladis Benítez, San Vicente: Lic. Carlos Rodríguez y a puntos focales de las Delegaciones Departamentales de la PDDH.